RESOLUCIÓN No. 008

Del 10 de febrero de 2017

"Por medio de la cual se **MODIFICA EL CALENDARIO FEDERATIVO DE COMPETENCIAS 2017**

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- Que la Federación emitió el 23 de diciembre de 2016 la resolución 061 de 2016 mediante la cual se publica el calendario de competencias 2017.
- Que varias ligas solicitaron ser la sede de eventos nacionales en el calendario federativo.
- Que el Campeonato Panamericano Cadetes y Juvenil se le asigno fecha en el calendario FIE.
- Que varias ligas solicitaron que los selectivos nacionales en silla de ruedas se desarrollaran con las competencias de mayores.
- Que se cruza la fecha del IV escalafón nacional infantil, cadete y juvenil a realizarse en Barranquilla con el Campeonato Panamericano Infantil, Pre veteranos y veteranos.
- Que se ha confirmado la fecha y sede del Campeonato Panamericano Infantil, Pre veteranos y Veteranos.
- Que Coldeportes incluyo a esgrima en los Juegos Supérate.
- Que Colombia entrara a participar en los Juegos Intercolegiados Centroamericanos

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Cambiar de fecha el II Escalafón infantil que estaba programado entre los días 4 y 5 de Marzo.

ARTÍCULO 2. Modificar la fecha del I selectivo nacional en silla de ruedas del 28 al 30 de abril en Bogotá.

ARTÍCULO 3. Se adelanta el IV escalafón nacional infantil, cadete y juvenil a realizarse en Barranquilla del 14 al 16 de Julio

ARTÍCULO 4. Se publica el calendario con la fecha del Campeonato Panamericano Infantil y Pre veteranos del 23 al 28 de julio

ARTÍCULO 5. Participar en los Juegos Intercolegiados Nacionales de Supérate en la categoría juvenil (Clasificación Supérate nacidos 2000,2001 y 2002).

ARTÍCULO 6. Asistir a los Juegos Intercolegiados Centroamericanos a realizarse en Caracas Venezuela del 16 al 28 de octubre.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá el diez (10) día del mes de febrero de dos mil diez y siete (2017).

VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá
fedeesgrimacolombia@hotmail.com
Celular: 310 7673913 Fijo + 57 3230301
NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953